27/03/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Improcedente el despido de un trabajador que trabajaba en Correos y a la vez disfrutaba de una reducción de jornada en otra empresa

La empresa **I-SEC, encargada del servicio de vigilancia de seguridad del aeropuerto de Santander, ha sido sancionada** por llevar a cabo un despido disciplinario improcedente contra un trabajador, quien además ostenta la condición de representante sindical.

Ha sido el Juzgado de lo Social número 3 de Santander el que ha dictado sentencia (disponible en el botón 'descargar resolución') condenando a dicha mercantil por haber sancionado disciplinariamente a un trabajador con el despido, fundamentando el mismo en que el empleado había cometido fraude contra la empresa por el hecho de **estar disfrutando de una reducción de jornada por conciliación en I-SEC y, al mismo tiempo, prestar servicios para Correos**.

El Juzgado ha dictaminado respecto a dicho despido que el mismo es improcedente por cuanto **no existe obstáculo alguno para que el actor trabaje esté pluriempleado, ni tampoco vulneró la buena fe contractual** con I-SEC por ello, ya que no es verdad que el actor se aprovechase de su reducción de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |